



Foto: IDL

BOLETÍN DE UMBRAL

Las universidades interculturales en el Perú

CONTENIDO

- **Introducción**
- **Multiculturalidad e interculturalidad**
- **El surgimiento de las universidades interculturales en el Perú**
- **Las universidades interculturales en el Perú hoy**
- **Gestión de las universidades interculturales**
- **Experiencias en otros países**
- **Reflexiones finales**

Este boletín está dedicado a las universidades públicas interculturales en el Perú. Describimos su importancia, las ideas que están detrás de este concepto, la forma en la que han sido creadas, sus principales características, las experiencias similares que se han desarrollado en otros países y, finalmente, un conjunto de reflexiones finales en las que se llama la atención sobre el escaso compromiso de las autoridades gubernamentales con estas instituciones en particular y con la implementación del enfoque transversal de interculturalidad que contienen los documentos públicos.



INTRODUCCIÓN*

Según la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Ministerio de Cultura (Ministerio de Cultura [Mincul], 2023), en el Perú existen 55 pueblos indígenas (51 de la Amazonía y 4 de los Andes), ubicados en 9,164 localidades y con una población aproximada de 2,835,060 personas. Asimismo, de acuerdo al Mapa de Pueblos Indígenas u Originarios, los tres departamentos con mayor cantidad de pueblos indígenas son: Loreto, con 33; Ucayali, con 20; y Madre de Dios, con 11. Adicionalmente, según la BDPI, en el Perú se hablan 48 lenguas originarias: 44 amazónicas y 4 andinas.

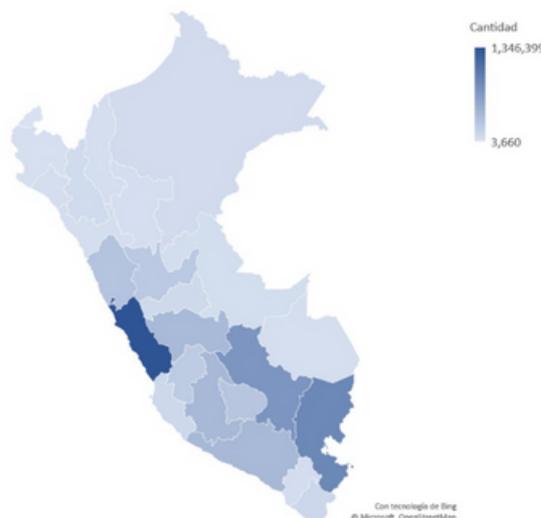
De acuerdo al último censo nacional (INEI y MINCUL, 2018) en el Perú existen 5,771,885 personas que se autoidentifican como indígena u originaria de los Andes. De ellas, el 50.1% asegura que su lengua materna es el quechua; el 42.9% asegura que fue el castellano y el 6.8%, el aimara. Los tres departamentos con mayor presencia de personas que se autoidentifican como indígena y originaria de los Andes son: Lima, con el 23.1%; Puno, con el 14.9% y Cusco, con el 12.4%[1]. De este total, 1,722,149 (29.8%) son jóvenes de 15 a 29 años de edad.

Por otro lado, según este mismo documento, 212,823 personas se autoidentifican como indígena u originaria de la Amazonía. De ellas, el 36.4% asegura que su lengua materna es el castellano; 22.5% el asháninka; 17.2% el awajún/aguaruna; 10.3% el shipibo-konibo y el porcentaje restante, otras lenguas nativas. En este caso, los departamentos con mayor presencia de personas que se autoidentifican como indígena u originaria de la Amazonía son: Loreto, con el 24.3%; Ucayali, con el 17.3%; Junín, con el 16,9% y Amazonas, con el 16,4%. Asimismo, del total de estas personas, 83,033 (39%) son jóvenes de 15 a 29 años (INEI y MINCUL, 2018).

Respecto de la presencia de estudiantes indígenas en el sistema universitario es importante señalar que la pertenencia étnica no es un criterio que las universidades o el sistema universitario suelen registrar. Según el II Censo Nacional Universitario (2010), para el año 2010 hubo 782.970 estudiantes de pregrado en el Perú, de los cuales el 97.3% aseguraron tener como lengua materna el castellano, 1.82% el quechua, 0.3% la lengua aimara y 0.6 % "otras" (Olivera, Saldarriaga y Pesantes, 2021).

Figura 1

Distribución de personas que se autoidentifican como pertenecientes a pueblos indígenas u originarios de la Amazonía y/o los Andes



Nota. Adaptado de INEI (2018). Este mapa representa la distribución de personas que se autoidentifican como pertenecientes a pueblos indígenas u originarios en todos los departamentos del Perú. Para ello, se sumaron los totales de ambos grupos: (i) cantidad de personas que se autoidentifican como pertenecientes a pueblos indígenas u originarios de la Amazonía; más (ii) cantidad de personas que se autoidentifican como pertenecientes a pueblos indígenas u originarios de los Andes.

* Director: Flavio Figallo. Editor: Alejandro Saldarriaga. Diagramación: Vera Vento. Colaboración; Jorge Thieroldt.
[1] El resto de departamentos cuenta con cifras menores a 10%.

Como se ve, el Perú es altamente diverso en términos culturales y lingüísticos. Ante ello, distintas iniciativas han buscado integrar a las poblaciones indígenas u originarias y reducir las brechas de acceso a la educación en general y al nivel superior en particular. Es así que, en los últimos años, ha existido una oferta educativa superior variada para estas poblaciones: programas de formación de maestros bilingües[2], programas de acción afirmativa (cuotas y/o becas especiales) y universidades interculturales (Espinosa, 2017).



Al 2023, en el Perú existen cuatro universidades interculturales: la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA) en Ucayali, la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB) en Amazonas, la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA) en Junín y la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) en Cusco. Pero, ¿cuál es la situación de estas universidades en el Perú? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Qué las distingue del resto de universidades?

Para aproximarnos a algunas respuestas, en este boletín se propone, primero, una breve discusión de lo multicultural e intercultural y sus dimensiones políticas. Segundo, se presenta una breve revisión del debate detrás de la creación de estas universidades en el Perú.

Tercero, se describe la situación actual de estas instituciones según cantidad de alumnos, programas académicos ofertados y asignación/ejecución de sus presupuestos. Cuarto, se propone una breve descripción de la existencia de estas universidades en otros países; y, finalmente, se presenta una sección con reflexiones finales.

Al 2023, en el Perú existen cuatro universidades interculturales ... Pero, ¿cuál es la situación de estas universidades en el Perú? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Qué las distingue del resto de universidades?



Foto: Ministerio de Educación

[2] Hay 59,776 docentes que hablan al menos una lengua originaria, y 15,442 instituciones de educación básica bilingües. (MINEDU, 2023a, 2023b)

MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD

El concepto de multiculturalidad proviene de países anglosajones, orientado a la coexistencia cultural, solución de conflictos y el establecimiento de políticas de inclusión[3]; y como tal ha ido ampliándose para abarcar tanto a los diversos pueblos originarios, como a los inmigrantes que conforman minorías étnicas en los países de destino. Por otro lado, la idea de interculturalidad surge en los años 70 del siglo pasado (Krainer, 2019), y se define como convivencia, diálogo de culturas en interrelación e igualdad de condiciones. En ambos casos, las sociedades han ido evolucionando como parte de una búsqueda, a veces más aparente que real, de reconciliación entre los descendientes de los colonizadores y otros migrantes con los pueblos originarios o primeras naciones[4].

En la dimensión política se distingue la interculturalidad funcional, que nace de los sistemas de poder, de la interculturalidad crítica que más bien forma parte de la ideología de los movimientos indígenas que proponen el “buen vivir” como un nuevo sistema social (Walsh, 2009) o como un nuevo paradigma que propone cambios en la ética universal de las culturas (Tubino, 2004). La interculturalidad se convierte así en una propuesta política para un nuevo sistema social.

En el Perú, la acción política del tratamiento de la diversidad cultural puede rastrearse en el movimiento indigenista y el reconocimiento de las comunidades indígenas con la Constitución de 1920. Más adelante, con la Constitución de 1993, se reconoce la identidad étnica como derecho fundamental de toda persona, el uso de su lengua, el reconocimiento de la jurisdicción indígena y el derecho consuetudinario dentro del territorio comunal,

al mismo tiempo que incorpora las tierras de comunales al mercado, cancelando su condición de inembargable e inajenable (Chuecas, 2006)[5]. Asimismo,, el concepto de interculturalidad aparece en la política pública en 1987 con la creación de la Dirección Bilingüe Intercultural en el Ministerio de Educación (Minedu), pero recién en 2015 se convertirá en política nacional (MINCUL, 2015).

La política de interculturalidad va abriéndose paso poco a poco impulsada por diversos actores que, más allá de sus intereses concretos, convienen en crear instituciones interculturales en la educación básica y en la universitaria, no así en la educación técnica. Desde 2015 el Estado busca transversalizar el enfoque intercultural (MINCUL, 2015, p. 25); es decir, dirigir la atención de todos los organismos públicos para valorizar e incorporar “las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana”. En el Plan Bicentenario al 2021 (CEPLAN, 2011) el tema no aparecía directamente: se hablaba de discriminación o no aceptación de la diversidad cultural. El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (CEPLAN, 2022) reitera esta convicción y fija el 2050 como punto de llegada de la adopción del enfoque intercultural en las organizaciones y la ciudadanía. Es importante recordar que, como se mencionó al inicio de este boletín, desde finales de siglo han surgido distintas iniciativas referidas no solo al reconocimiento de dichas poblaciones, sino también a la integración de las mismas y la reducción de brechas educativas en sus

[3] El término lo acuñó el gobierno anglófono canadiense a finales de 1960 para tener en cuenta tres entidades sociales de la Federación: la anglófona, la francófona y la aborígen, siendo los anglófonos la mayoría étnica y las otras consideradas minorías étnicas. Más tarde la política multicultural se amplió hasta abarcar a los inmigrantes (Barabas, 2014).

[4] En 2008 se forma la Truth and Reconciliation Commission of Canada que recomienda descolonizar el currículo, las aulas, las relaciones y la pedagogía de la enseñanza canadienses. La descolonización requiere que los docentes conozcan la diferencia entre enseñar sobre los pueblos y conocimientos indígenas y enseñar con los pueblos indígenas y dentro de una cosmovisión indígena. Cerca del 90% de las universidades canadienses tienen un plan estratégico para avanzar en la reconciliación. Los primeros pasos para una revaloración de los nativos americanos puede observarse en la Public Law 101-477: Native American Languages Act de 1990 (University of Minnesota Press, 2012)

[5] La constitución de 1920 reconoce la necesidad de contar con “leyes especiales para su desarrollo y cultura”, la de 1933 habla de adaptaciones a la “peculiaridad indígena”, en 1979 se menciona el derecho a sus propias lenguas, y en la de 1993, se indica que el estado “fomenta la educación bilingüe e intercultural”.

distintos niveles. Respecto de la educación superior, Espinosa (2017) destaca las siguientes iniciativas: la creación de programas de formación de maestros bilingües, los programas de acción afirmativa (cuotas y/o becas especiales) y la creación de universidades interculturales.

En setiembre de 2017 se aprobaron los Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural en las universidades interculturales en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, los cuales constituyeron “un primer hito en el proceso gradual de implementación de políticas interculturales en la gestión pública universitaria” (Ministerio de Educación, 2017). En este documento, que tiene como base normativa educativa la Ley General de Educación (Congreso de la República, 2003) la Ley Universitaria (2014) y la Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria (2015), la Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural (2015), se toma la definición de Trapnell (2013) de universidad intercultural y se señala lo siguiente: “[la universidad intercultural] se caracteriza por estar orientada a la atención de las demandas de educación superior de pueblos indígenas de América Latina, aun cuando se mantienen abiertas a la presencia de estudiantes de otros grupos socioculturales. Este último aspecto es el que la diferencia de las universidades indígenas y de las interculturales indígenas, que solo admiten estudiantes indígenas o afrodescendientes” (Trapnell, 2013, en Minedu, 2017, p. 13).

Este documento, en tanto herramienta de gestión, consta de cuatro lineamientos:

L1: Garantizar el derecho a la educación que asegure el acceso, permanencia y egreso de jóvenes provenientes de los pueblos indígenas en la educación superior universitaria.

L2: Desarrollar un modelo de enseñanza, metodologías y malla curricular que parta de la incorporación de la diversidad cultural y los saberes propios de los pueblos indígenas.



En setiembre de 2017 se aprobaron los Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural en las universidades interculturales en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

L3: Implementar un modelo de aseguramiento de la calidad que incorpore el enfoque intercultural en las evaluaciones del sistema universitario.

L4: Garantizar la construcción de contenidos académicos con pertinencia intercultural, con participación de los pueblos indígenas sobre la incorporación del enfoque intercultural en los contenidos académicos de las universidades interculturales.

EL SURGIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN EL PERÚ

La creación de universidades interculturales en el Perú es relativamente reciente. La más antigua de ellas, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA) en Pucallpa (Ucayali), fue creada en el año 1999[6], y no fue sino hasta cinco años después que empezó a funcionar. Durante el 2010, tres nuevas universidades interculturales fueron creadas: la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB)[7] en Bagua (Amazonas); la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ)[8] en La Convención (Cusco); y la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa (UNISCJSA)[9] en las provincias de Chanchamayo y Satipo (Junín). El surgimiento de estas universidades está relacionado a: (i) las demandas de las poblaciones indígenas y sus organizaciones representativas; (ii) la preocupación del Estado para combatir las inequidades respecto de pueblos indígenas; y (iv) la necesidad de dialogar con sus saberes desde el campo educativo (Minedu, 2017).

La historia de la creación de la UNIA —la primera de ellas— resume en gran medida esta trayectoria. Las primeras experiencias sistemáticas de educación bilingüe lideradas por el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) tienen lugar en Pucallpa a mediados del siglo pasado, experiencia vinculada a los proyectos de grupos evangélicos y a la explotación maderera impulsada por un mítico empresario norteamericano, R.G. LeTourneau (LeTourneau, 1972). Durante los años 70, el Instituto entra en conflicto con la dictadura militar, que propugna una reforma educativa nacionalista reivindicando las luchas indígenas, y el Estado asume el liderazgo de la educación bilingüe.

Sin embargo, estando por concluir el contrato del ILV con el Estado peruano a fines de siglo, aparece la idea de crear en sus instalaciones

una nueva universidad pública; para ello, el Conafu (Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades) preparó en 1999 un expediente para la creación de la primera “Universidad Nativa”[10] del Perú que presentará al Congreso “con una sustentación de 20 líneas” (Congreso de la República, 1999). Por su lado, las organizaciones indígenas de Ucayali venían demandando desde 1989 la creación de una universidad “indígena”, y en 1997 formaron una comisión con la participación de líderes indígenas para impulsar su creación (Espinosa, 2017). El ministro de Educación García Escudero vio en este asunto la oportunidad de ganar indulgencias con la población indígena en vísperas de una campaña de reelección gubernamental. El proyecto se presentó al congreso y se aprobó con rapidez y sin mayor discusión (Congreso de la República, 1999).

Las otras tres universidades interculturales creadas el 2010 se relacionan también con coyunturas de necesidad política. En Bagua, la creación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua es parte de un conjunto de medidas para restañar las heridas del conflicto entre las organizaciones nativas (principalmente awajun y wampis) que se oponían a la flexibilización de la explotación de la Amazonía, con el gobierno. Este conflicto, conocido como el Baguazo, dejó 33 muertos. La Aidesep venía demandando tiempo atrás en su Plataforma de Lucha de los Pueblos Indígenas la creación tanto de un Ministerio de Educación Intercultural, como de verdaderas universidades interculturales (Defensoría del Pueblo, 2010)

La norma de creación de la UNIQ y la UNISCJSA son resultado de iniciativas de congresistas de Cusco y Junín, en las que combinan sus intereses clientelares con los de los poderes

[6] Ley 27250.

[7] Ley 29614.

[8] Ley 29620.

[9] Ley 29616.

[10] En la Comisión de Educación que se le denomina intercultural tomando como sustento los artículos constitucionales.

locales y las demandas de organizaciones indígenas que movilizaron en 2012 a más de 10,000 asháninkas en una marcha hasta Lima para pedir que la universidad se implementase (Espinosa, 2017). Estas dos últimas deben la denominación de interculturales[11] a la iniciativa de la congresista Hilaria Supa, quien reivindicaba su origen y cultura quechua[12].

En la actualidad, de acuerdo a sus estatutos, las cuatro universidades interculturales peruanas tienen como misión:

Cuadro 1

Misiones de las universidades interculturales en el Perú, según sus estatutos

Universidad	Misión
UNISCJSA	Brindar formación profesional a los estudiantes universitarios con enfoque intercultural, haciendo énfasis en la investigación, la extensión cultural y la proyección social.
UNIQ	Brindar formación profesional universitaria de calidad al estudiante universitario, en base a la generación de conocimiento humanístico, científico, tecnológico y con enfoque intercultural, que contribuye al desarrollo sostenible de la sociedad.
UNIFSLB	Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad.
UNIA	Formar profesionales competitivos y comprometidos con el desarrollo sostenible, incorporando la sabiduría de los pueblos indígenas amazónicos y del país

Innegablemente, en los últimos años ha habido un gran avance en términos normativos; sin embargo, desde su creación, las universidades interculturales han enfrentado distintas dificultades. Por un lado, Espinosa (2017, p. 39) afirma que, hasta el 2017, dada la premura de la creación de la UNIA, sus actividades académicas demoraron en empezar, y no llegaron a construir una propuesta académica con enfoque intercultural. Asimismo, Camacho (2023) desde su experiencia en la UNIQ, destaca la importancia de establecer una propuesta curricular intercultural, la creación de un vicerrectorado de interculturalidad, repensar el paradigma intercultural y las habilidades de insertarse en el mundo global y la inclusión real de sabios, conocimientos y epistemologías en el proceso formativo intercultural. Solís (2023), en esa misma línea, asegura que existe todavía una importante necesidad de reconceptualizar lo “intercultural” en estas instituciones, construir una epistemología intercultural y aulas en donde existan relaciones interculturales reales entre profesores y alumnos, conocer a los alumnos, formar a investigadores interculturales, etc.



Camacho (2023) desde su experiencia en la UNIQ, destaca la importancia de establecer una propuesta curricular intercultural, la creación de un vicerrectorado de interculturalidad, repensar el paradigma intercultural y las habilidades de insertarse en el mundo global y la inclusión real de sabios, conocimientos y epistemologías en el proceso formativo intercultural.

[11] Inicialmente la de Quillabamba era UN Tecnológica, y la Juan Santos UN de la Selva Central.

[12] La congresista Supa había sido calificada como persona de tan bajo nivel cultural que no podía presidir la Comisión de Educación del congreso según la congresista Hildebrant (RPP, 2010).

LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES EN EL PERÚ HOY

ALUMNOS Y PROGRAMAS

Según la plataforma TUNI.PE, al semestre 2022-2, el total de estudiantes universitarios (de instituciones públicas y privadas) en Ucayali, Cusco, Amazonas y Junín[13] es de 63,903, siendo el departamento de Cusco el que mayor cantidad de estudiantes tiene. Sin embargo, en términos de universidades interculturales únicamente, el total de estudiantes inscritos en estas instituciones, al 2022-2, es de 4,542, siendo la UNIA (Ucayali), la universidad con mayor cantidad de estudiantes, con 2,092 alumnos; seguida por la UNISCJSA con 1,351, y por la UNIFSLB y la UNIQ, con 623 y 476 estudiantes, respectivamente.

Es importante recordar lo mencionado en la introducción de este boletín: de acuerdo a datos del INEI (2018), los departamentos con mayor cantidad de población que se autoidentifica como indígena u originaria de los Andes son (de mayor a menor) Lima, Puno y Cusco; mientras que los departamentos con mayor cantidad de población que se autoidentifica como indígena u originaria de la Amazonía son (de mayor a menor) Loreto, Ucayali, Junín y Amazonas.

Cuadro 2

Cantidad de estudiantes de universidades en Ucayali, Cusco, Amazonas y Junín (2022-2)

Departamento	Universidad	Tipo de gestión	Cantidad de estudiantes	%
Ucayali	U. Católica Sedes Sapientiae	Privada	763	8%
	U. N. de Ucayali	Pública	6,422	69%
	U. N. Intercultural de la Amazonía	Pública	2,092	23%
Total			9277	100%
Cusco	U. Andina del Cusco	Privada	18,245	35%
	U. Continental S.A.C.	Privada	10,475	20%
	U. Tecnológica de los Andes	Privada	4,024	8%
	U. N. de San Antonio de Abad del Cusco	Pública	18,272	35%
	U. N. Intercultural de Quillabamba	Pública	476	1%
Total			51,492	100%
Amazonas	U. N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	Pública	4,231	87%
	U. N. Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	Pública	623	13%
Total			4,854	100%
Junín	U. Católica Sedes Sapientiae	Privada	743	1%
	U. Continental S.A.C.	Privada	25,063	39%
	U. N. Autónoma Altoandina de Tarma	Pública	520	1%
	U. N. Daniel Alcides Carrión	Pública	545	1%
	U. N. del Centro del Perú	Pública	10,396	16%
	U. N. Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	Pública	1351	2%
	U. Peruana Los Andes	Privada	15,827	25%
	U. Privada de Huancayo Franklin Roosevelt S.A.C.	Privada	5,740	9%
	U. Tecnológica del Perú S.A.C.	Privada	3,718	6%
Total			63,903	100%

Nota. De TUNI.PE (2023)

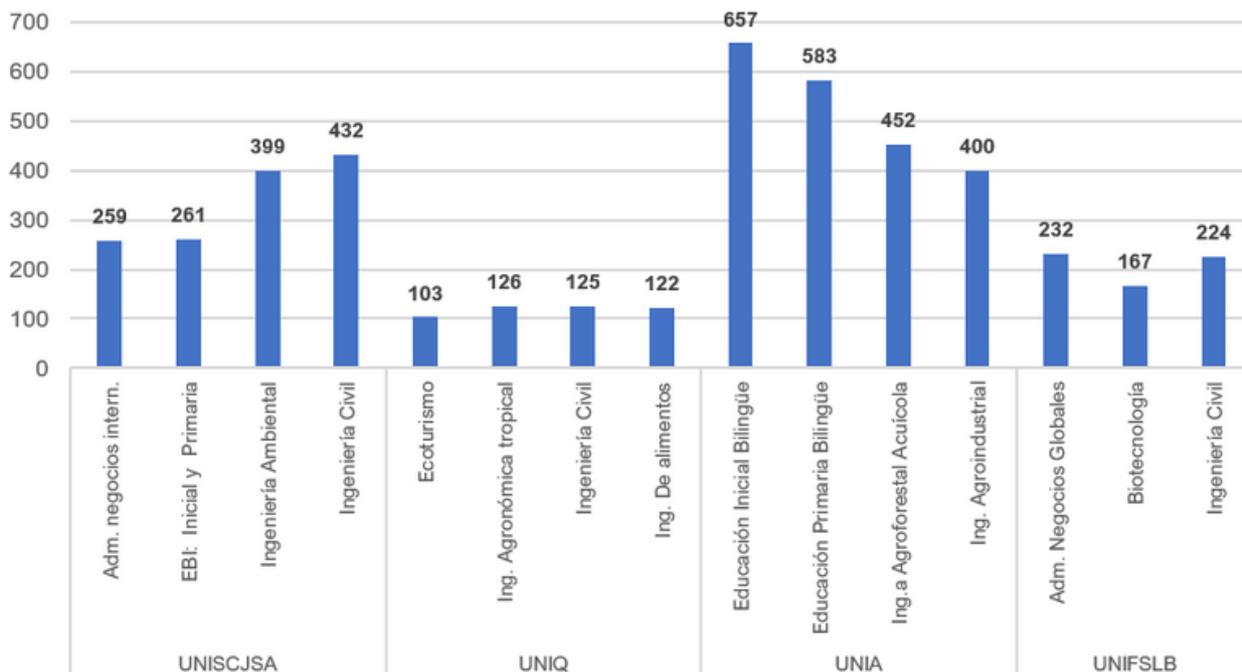
[13] Estos son los únicos cuatro departamentos que poseen universidades interculturales.

La oferta de programas académicos de estas instituciones, en comparación a las universidades “regulares”, es bastante limitada: estas están principalmente referidas a Educación Intercultural Bilingüe (EIB), ingenierías (civil, ambiental, agroforestal y agroindustrial) y administración.

Economía y Finanzas, la universidad con mayor presupuesto (PIM) asignado para el año 2023 es la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, con S/. 114,894,529[15], seguida por la Universidad Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa con S/. 38,116,937, la Universidad Nacional

Figura 2

Número de estudiantes en universidades interculturales, según programa de estudio, 2022-2



Nota. De TUNI.PE (2023)

PRESUPUESTO

Tal como se especifica en Minedu (2017), hasta el 2017, de las cuatro universidades interculturales creadas, solo la UNIA contaba con estudiantes matriculados. En este mismo documento, además, se precisa que solo desde el 2014 el total de universidades cuenta con presupuesto público asignado: la UNIA con S/. 7,238,757[14]; la UNIFSLB con S/. 801,040; la UNISCJSA con S/. 10,234,173 y la UNIQ con S/. 800,000.

De acuerdo al histórico disponible en el portal de Transparencia Económica del Ministerio de

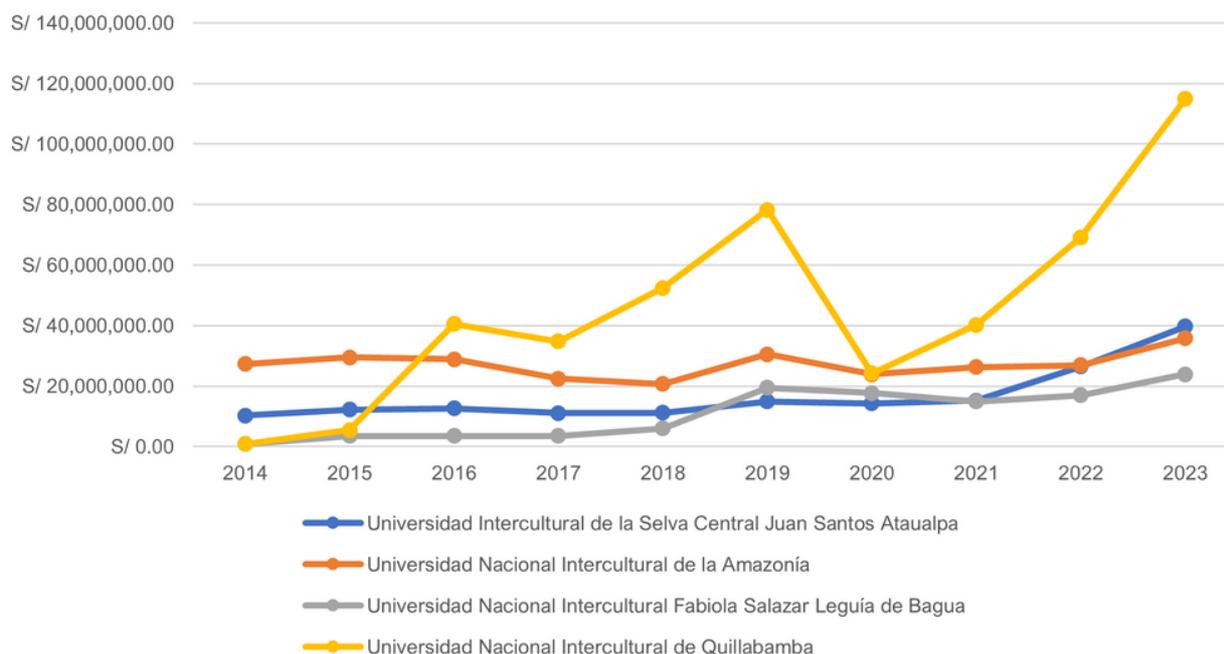
Intercultural de la Amazonía con S/. 35,735,200 y la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua con S/. 23,903,443. La diferencia en términos de presupuesto es bastante significativa respecto de la primera y la segunda universidad, ya que la UNIQ es la que cuenta con mayor presupuesto (casi el triple del de la UNISCJSA). Por otro lado, es importante destacar que la universidad con menor cantidad de alumnos es, a su vez, la UNIQ (con 476 para el semestre 2022-2); mientras que la UNISCJSA tiene 1,351 para ese mismo semestre.

[14] Si bien en Minedu (2017) este monto supera ligeramente los 7 millones de soles, en el Portal Transparencia, el monto para la UNIA, para ese mismo año, es de S/. 27,278,757.

[15] Tal como se precisa en los lineamientos (Minedu, 2017), desde el 2016, el 91% del total del presupuesto asignado a esta universidad corresponde a recursos provenientes del canon.

Figura 3

Evolución del presupuesto (PIM) de las universidades interculturales peruanas (2014-2023)



Nota. Adaptado de Portal de Transparencia Económica (2023). En el caso del 2023, la información está actualizada al 5 de diciembre de 2023.

Respecto de los niveles de ejecución del presupuesto, las cifras difieren significativamente entre sí: mientras que, en el 2022, la universidad con mayor porcentaje de gasto realizado fue la universidad Juan Santos Atahualpa, con 97.7%, seguido por la UNIA y la universidad Fabiola Salazar, con 90.5 y 82.6 % respectivamente. Es importante destacar que, a noviembre de 2023, solo la universidad Juan Santos Atahualpa tiene un gasto de poco más

del 50% de su presupuesto, mientras que las demás se encuentran entre el 30 y el 54 %, o, como en el caso de la UNIQ, este porcentaje apenas supera el 20%. Respecto de la UNIQ, el Informe Técnico de Licenciamiento n.º 018-2019-SUNEDU/02-12 (Sunedu, 2019), señala que, al 2018, la baja ejecución de presupuesto institucional de esta universidad era “preocupante”.

Cuadro 3

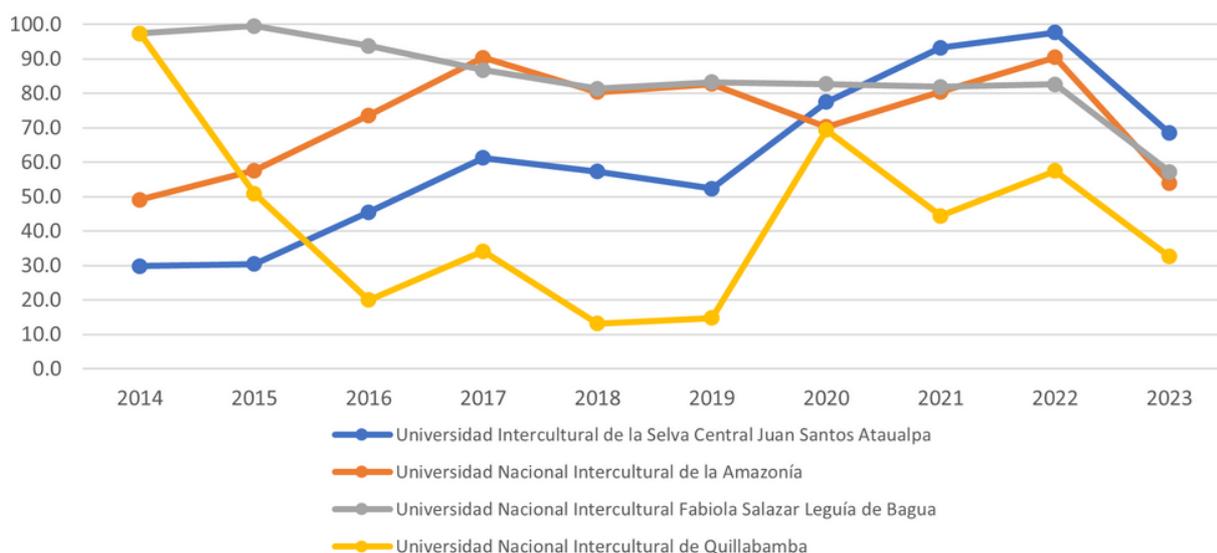
Porcentaje del presupuesto ejecutado por las universidades interculturales peruanas, 2014-2023

Universidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Universidad Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	29.8	30.5	45.5	61.3	57.3	52.4	77.5	93.3	97.7	68.5
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	49.1	57.6	73.6	90.4	80.4	82.7	70.3	80.5	90.5	54
Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	97.4	99.6	93.8	86.8	81.4	83.3	82.7	81.9	82.6	57.2
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	97.4	50.9	20.0	34.2	13.2	14.8	69.4	44.4	57.5	32.6

Nota. De Portal de Transparencia Económica (2023). En el caso del 2023, la información está actualizada al 5 de diciembre de 2023.

Figura 4

Evolución de los niveles de presupuesto institucional ejecutado por cada universidad, 2014-2023



Nota. De Portal de Transparencia Económica (2023). En el caso del 2023, la información está actualizada al 5 de diciembre de 2023

En la actualidad, las cuatro universidades están licenciadas. La UNIA obtuvo el licenciamiento[16] el 27 de setiembre de 2018, con una vigencia mínima de seis años. Por otro lado, la UNIFSLB[17] y la UNISCJSA[18] fueron licenciadas el 13 de agosto y el 23 de marzo del mismo año, respectivamente, con una vigencia de seis años también. Finalmente, la última universidad intercultural en licenciarse fue la UNIQ[19], el 2 de julio de 2019, también por un periodo de seis años. De acuerdo al Informe Técnico de Licenciamiento n.º 018-2019-SUNEDU/02-12 (Sunedu, 2019), al semestre 2018-II, si bien esta universidad contaba con cuatro programas presenciales de pregrado en total, no contaba todavía con ningún estudiante.



[16] Resolución del Consejo Directivo n.º 131-2018-SUNEDU/CD.
[17] Resolución del Consejo Directivo n.º 095-2018-SUNEDU/CD.
[18] Resolución del Consejo Directivo n.º 033-2018-SUNEDU/CD.
[19] Resolución del Consejo Directivo n.º 085-2019-SUNEDU/CD.

GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES

El seguimiento de las comisiones organizadoras y sus respectivos encargos nos ha permitido evaluar los niveles de institucionalidad de las cuatro universidades interculturales. Para ello, se han revisado ciento veinte y dos (122) documentos normativos entre leyes, decretos y resoluciones. Además, se han utilizado los siguientes indicadores: a) Año de creación; b) Año en el que la licencia fue obtenida; c) Número de comisiones cuyas conformaciones pueden ser consideradas completas (entendiendo por “completas” aquellas comisiones en las que los encargados trabajaron juntos de inicio a fin, sin reemplazos abruptos o sin períodos de interrupción.); d) La duración aproximada en años o meses de cada comisión; e) El número de renunciaciones explícitas (en algunos casos, ciertos documentos indican que determinado comisionado ha sido vacado, en otros casos se indica que la designación del mismo comisionado fue dada por concluida y en otros documentos se menciona que dicho comisionado renunció; es así que, en estas situaciones se ha priorizado el término renuncia como indicador de especial importancia a pesar del uso de otros términos en los documentos que dan cuenta de la trayectoria de un mismo comisionado.); f) El número de destituciones completas o casi completas de las comisiones organizadoras; g) El total de personas que alguna vez fueron parte de alguna comisión en cada una de las cuatro universidades; h) El total de personas que ocuparon múltiples cargos en distintas comisiones; y, finalmente, i) El total de personas que ocuparon dos cargos al mismo tiempo dentro de una misma comisión.

El hallazgo central de este seguimiento es que los niveles de institucionalidad son bastante bajos. Los problemas que detallaremos a continuación nos permiten sostener que el modelo inicial es cuestionable. En consecuencia, la recomendación principal es un urgente cambio de modelo.

Los argumentos que sostenemos para este cambio de modelo son los siguientes. Es evidente la falta de estabilidad, continuidad o permanencia de las comisiones organizadoras reorganizadoras.

La UNIA fue creada en 1999 mediante la Ley n.º 27250, sin embargo, según los documentos consultados, la primera comisión se instaló en 2003 mediante la Resolución n.º 229-2003-CONAFU. Es notable que hayan transcurrido cuatro años entre un evento y el otro. Además, probablemente debido a su antigüedad, se trata de la universidad que más comisiones completas ha tenido: once. Entre 2003 y 2023 la duración de cada una de estas comisiones ha sido extremadamente dispersa, creando un rango que va desde apenas dos meses de existencia hasta comisiones que llegaron a durar aproximadamente cinco años.

Con respecto al número total de personas que fueron parte de alguna comisión, la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía obtuvo también el número más elevado: 32. Dentro de este colectivo de profesionales ha quedado documentado que la mitad (16) de ellos renunciaron de manera explícita, diez ocuparon múltiples cargos en sucesivas comisiones (por ejemplo, presidente en una comisión y vicepresidente académico en otra comisión, meses o años después), y seis ocuparon dos cargos al mismo tiempo dentro de una misma comisión. Con frecuencia ante las renunciaciones o la cancelación de las designaciones, un mismo profesional tenía que ocuparse de la presidencia y de la vicepresidencia académica al mismo tiempo. Finalmente, esta universidad en 2015 tuvo que sufrir la destitución completa de la comisión organizadora.

La UNIQ creada en 2010 mediante la Ley n.º 29620 estuvo a cargo de siete comisiones completas entre 2011 y 2022. La inestabilidad de las comisiones a cargo de las universidades interculturales y el rango inusualmente disperso de sus respectivos tiempos de duración resulta extremadamente evidente comparando lo sucedido en esta universidad con la anterior. La UNIA en un rango de 20 años alcanzó a sumar 11 comisiones organizadoras completas, mientras que la UNIQ en tan solo 11 años sumó siete comisiones, las mismas que tuvieron un rango de duración inusualmente disperso: entre los cinco meses y los tres años de actividad.

En el período 2011-2022, este centro universitario estuvo a cargo de 20 personas distintas, quienes conformaron las mencionadas siete comisiones completas. Con respecto a renunciadas explícitas no se encontró información alguna. Tampoco hay datos sobre personas que se vieran forzadas a responsabilizarse por dos cargos distintos dentro de una misma comisión. Solamente una persona ocupó múltiples cargos en comisiones diferentes. Al igual que la universidad anterior, la UNIQ afrontó la destitución completa de una de sus comisiones en 2015.

La UNISCJSA fue creada en 2010 mediante la Ley n.º 29616. Entre 2011 y 2023 esta universidad acumuló nueve comisiones que pueden ser consideradas completas. Estas comisiones duraron entre uno y tres años. Esta universidad ha estado a cargo de 21 profesionales diferentes, quienes conformaron alguna comisión organizadora o reorganizadora. Dentro de este conjunto de personas se registraron seis renunciadas explícitas y un total de seis personas que ocuparon múltiples cargos en distintas comisiones. No se encontraron datos sobre personas ocupando dos cargos al mismo tiempo dentro de una misma comisión. En los documentos consultados tampoco se encontró destitución alguna sobre sus numerosas comisiones organizadoras.

La UNIFSLB fue creada en 2010 mediante la Ley n.º 29614. Los datos obtenidos sobre esta universidad son los más difíciles de interpretar. Es importante empezar señalando que se trata de la universidad que menos documentación ha dejado detrás sobre sus comisiones organizadoras. Tan solo 13 normas, leyes o decretos, frente a los 70 documentos disponibles sobre la UNIA, los 25 documentos de la UNISCJSA, o los 14 documentos encontrados referentes a la UNIQ. Las escasas cuatro comisiones organizadoras completas identificadas en la UNIFSLB en el período 2011-2019 no debería llevarnos a un apresurado supuesto de estabilidad o permanencia. Es probable que esta universidad haya afrontado coyunturas de inacción, abandono o paralización administrativa. Las comisiones organizadoras consideradas como completas de esta universidad han durado entre uno y

cuatro años aproximadamente, sumando un total de 13 personas que conformaron alguna de sus comisiones completas o incompletas. En otras palabras, esta universidad estuvo en manos de solo 13 profesionales en el período 2011-2019. De estas 13 personas, tres renunciaron explícitamente, dos ocuparon múltiples cargos en distintas comisiones, y dos se vieron forzados a responsabilizarse por dos cargos al mismo tiempo dentro de la misma comisión. Por ejemplo, presidente y vicepresidente académico, en paralelo, hasta que se nombre a alguien más. En los pocos documentos disponibles sobre la UNIFSLB no hay registro de la destitución total de alguna comisión organizadora.

Se podría pensar que la evidencia de comisionados ocupando múltiples cargos o que un total de 86 profesores distintos hayan aceptado cargos dentro de alguna comisión en estas cuatro universidades refleja cierto tipo de continuidad. Pero en realidad estas cifras transmiten inestabilidad. En el estudio realizado se encontró que las personas que asumieron un cargo, renunciaron o fueron destituidas, duraron pocos días, breves semanas o a penas meses. De continuar esta inestabilidad institucional, que exige un cambio de modelo, se estaría socavando cada vez más la falta de legitimidad de las universidades interculturales. Esta inestabilidad podría estar frenando proyectos, dejando iniciativas inconclusas, o impidiendo el fortalecimiento de vínculos positivos con las comunidades locales.

De continuar esta inestabilidad institucional, que exige un cambio de modelo, se estaría socavando cada vez más la falta de legitimidad de las universidades interculturales.

Por ejemplo, se reconoció en la UNIA al señor doctor Florencio Flores Ccanto en el cargo de Vicepresidente Administrativo, mediante la Resolución n.º 059-2011-CONAFU, gracias a la recomendación del Presidente de AIDSESEP en Ucayali que consta en el Oficio n.º 002-2011-ORAU recibido por las autoridades competentes el 10 de enero de 2011.

Se trata del único caso de coordinación con las comunidades locales encontrado en los 122 documentos normativos revisados. Este resquicio de esperanza se cae por completo cuando notamos que el doctor Flores renunció explícitamente antes de cumplir los diez meses en el cargo. Se podría argumentar también, que estos 86 profesores lograron el licenciamiento de cuatro universidades. Pero las tareas de estas personas no se limitaron al licenciamiento. Estas cuatro universidades aún no constituyen una comunidad académica autónoma, con capacidad de autogobierno y mucho menos han logrado una posición visible en el mundo académico nacional. En este punto podemos resumir todo lo argumentado de la siguiente manera: alta inestabilidad, baja institucionalidad, poca legitimidad, y urgencia por un nuevo modelo de universidad intercultural.

Sobre la base de la documentación revisada podemos inducir, como probables fuentes del fracaso del actual modelo, los siguientes factores: desconexión entre las autoridades educativas que toman sus decisiones desde Lima y los supuestos beneficiarios locales, incompatibilidades entre las expectativas de la población local y las normas dictadas por diversos ministros y sus funcionarios, fallas en la selección de los miembros de las comisiones. Todo indica que los requisitos que la ley exige para conformar estas comisiones organizadoras no son suficientes o no se encuentran a la altura de las misiones asignadas. Por lo tanto, es válido cuestionar si se están tomando realmente en cuenta las peculiaridades intrínsecas de las universidades interculturales. Aún más, ¿se han definido adecuadamente y claramente las metas, los objetivos o los indicadores a alcanzar? ¿Los miembros de estas comisiones poseen atisbos de acercamiento a la interculturalidad? ¿Existen estrategias para construir legitimidad local evitando cadenas de clientelismo? Es necesario insistir por un nuevo modelo de universidad intercultural. Es muy alto el riesgo de convertir a estas instituciones educativas en botines disputados por grupos en Lima o personajes notables de ciertas comunidades locales.



Es necesario insistir por un nuevo modelo de universidad intercultural.

Es notoria la ausencia de un organismo especial que se encargue de tutelar el avance de las universidades interculturales garantizando recursos, estabilidad, permanencia, independencia frente a las autoridades de turno o los ánimos políticos dominantes, que genere dinámicas especiales, que encuentre a los profesores más idóneos, que establezcan lazos con universidades similares en otros países al igual que con los grupos beneficiarios, que realice visitas constantes, que sea capaz de ejecutar un monitoreo constante para realizar los ajustes requeridos, que identifique coyunturas especiales y tome precauciones, que construya una plataforma especial para que estas universidades sean visibles dentro y fuera del país. Necesitamos un organismo que se encargue de ejecutar eficientemente un plan a largo plazo siguiendo un nuevo modelo.

EXPERIENCIAS EN OTROS PAÍSES

Las políticas multiculturales han ido cambiando en algunos países de habla inglesa como Australia o en Nueva Zelanda, orientándose hacia una integración que incluye la revalorización de los saberes indígenas como fuente de conocimiento y prácticas culturales. En Australia hay políticas de incorporación de la población indígena en las universidades en sus distintos niveles, como estudiantes, docentes, administrativos y, desde 2021, participación en la conducción de la universidad (Universities Australia, 2023). Y en general lo multicultural se define como estudiantes internacionales de diversas procedencias.

En América Latina, como producto de las demandas de pueblos indígenas en temas de acceso a la educación por parte de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, las instituciones de educación superior interculturales surgieron, principalmente, a inicios del siglo xxi, aunque algunas de ellas a inicios de los años noventa (Antileo, 2022).

En América Latina y el Caribe, México es el país con mayor cantidad de instituciones de educación superior interculturales. De acuerdo al portal web del gobierno de México, las universidades interculturales tienen como

Cuadro 4

Universidades interculturales e indígenas según país

País	Institución	Año
Bolivia	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Quechua Casimiro Huanca (UNIBOL Casimiro Huanca)	2008
	Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari (UNIBOL Tupak Katari)	2008
	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas Apiaguaiki Tüpa (UNIBOL Apiaguaiki Tüpa)	2008
Colombia	Universidad Autónoma Indígena Intercultural	2003
Ecuador	Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi	2004
México ²⁰	Universidad Intercultural de Chiapas	2004
	Universidad Autónoma Indígena de México	2001
	Universidad Intercultural del Estado de México	2003
	Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	2006
	Universidad Veracruzana Intercultural	2005
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	2006
	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	2006
	Universidad Intercultural de San Luis de Potosí	2011
	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	2005
	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	2012
	Universidad Intercultural de la Zona Maya del Estado de Quintana Roo	2006
Universidad Campesina Indígena en Red	1998	
Nicaragua	Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense	1992
	Bluefields Indian & Caribbean University	1991
Perú	Universidad Intercultural de la Amazonía	1999
	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	2010
	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	2010
Venezuela	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	2010
	Universidad Nacional Experimental Indígena del Tauca	1999

Nota. Adaptado de Antileo (2022)

[20] De acuerdo al portal web del Gobierno de México (28 de noviembre de 2023), en México existen 16 universidades interculturales.

misión “promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, particularmente, de los pueblos indígenas del país y del mundo circundante; revalorar los conocimientos de los pueblos indígenas y propiciar un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico; fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias” (Gobierno de México, 28 de noviembre de 2023).

De acuerdo a Dietz y Mateos (2019), el surgimiento de las universidades interculturales mexicanas tiene un “doble encargo”: ampliar la cobertura de la educación superior pública hacia regiones rurales y campesinas; y ofrecer programas con “pertinencia cultural y lingüística” en sus regiones. Según el portal Ciencia UNAM (Castillo, 2022), de la Universidad Nacional Autónoma de México, más de 27 millones de personas se autoidentifican como indígenas, solo entre el 1 y el 3 % del total de estudiantes universitarios lo son, y el total de estudiantes matriculados en universidades interculturales es de 16 mil.

En Bolivia, la Ley n.º 070 señala que la educación, como derecho fundamental, es (i) intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. Esta misma ley especifica, además, cada uno de los conceptos anteriormente señalados. Así, la educación es intracultural en tanto “promueve la recuperación, fortalecimiento, desarrollo y cohesión al interior de las culturas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas para la consolidación del Estado Plurinacional”; e intercultural, pues promueve “el desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo” (pp. 8-9, 2010). Respecto de la educación superior universitaria, en el artículo 55 se señala que las universidades reconocidas por el Estado Plurinacional de Bolivia son las universidades públicas autónomas, las universidades



privadas, las universidades de régimen especial y las universidades indígenas. Estas últimas, de acuerdo al artículo 60, “Desarrollan procesos de recuperación, fortalecimiento, creación y recreación de conocimientos, saberes e idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desde el espacio académico científico, comunitario y productivo” (p. 24).

El 2 de agosto de 2008, mediante Decreto Supremo n.º 29.664, se crearon tres universidades indígenas bolivianas comunitarias interculturales productivas (Unibol): la Unibol Aymara “Tupak Katari”, la Unibol Quechua “Casimiro Huanca” y la Unibol Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”. Según el artículo 5 de este decreto, estas universidades tienen como finalidad (i) “Transformar el carácter colonial del Estado y de la Educación Superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural”; y (ii) “Articular la educación superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas en la región”.



En la actualidad, en la Unibol Aymara “Tupak Katari” se ofrecen cinco carreras de pregrado: medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería en industria de alimentos, ingeniería agronómica, ingeniería textil e ingeniería forestal y medio ambiente. En la Unibol Quechua “Casimiro Huanca” se ofrecen cuatro carreras de pregrado: ingeniería de transformación de alimentos, ingeniería en agricultura comunitaria y gestión de agua, ingeniería en agroforestería comunitaria ecológica y licenciatura en economía comunitaria productiva. Finalmente, en la Unibol Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa”, se ofrecen las carreras de ingeniería en ecopiscicultura, ingeniería forestal, ingeniería de petróleo y gas natural y medicina veterinaria y zootecnia.

La creación de universidades interculturales en América Latina y el Caribe data de finales del siglo XX y, principalmente, inicios del siglo XXI. En el Perú, la primera de ellas fue creada el año 2000 y las otras tres, diez años después. En el caso peruano, el surgimiento de estas instituciones trajo consigo una serie de cuestiones (y retos) que son, al día de hoy, parte de una agenda pendiente.

REFLEXIONES FINALES

La política de interculturalidad a nivel de educación superior se consolida con el establecimiento de los lineamientos para las universidades interculturales de 2017 (Ministerio de Educación, 2017). Aunque como política general del Estado aparece en el plan estratégico 2022- 2050 (CEPLAN, 2022), y como política implícita desde la creación de la UNIA. Si bien ahora resulta indispensable que todas las instituciones del país adopten el enfoque intercultural, es poco lo que se está avanzando al respecto. En educación, tal vez, las experiencias más importantes se encuentren en la EIB y en la formación de docentes bilingües, de los que se cuentan 60 mil registrados, y 15,4 mil instituciones bilingües de educación básica (MINEDU, 2023a; MINEDU, 2023b).

En el caso de la educación universitaria lo que se ha experimentado es más una política de inclusión que una de interculturalidad. Se calcula una población entre los 15 y 29 años autoidentificada como parte de uno de los 55 pueblos originarios de 83,033, y encontramos 4,542 estudiantes de universidades interculturales, cifra sobreestimada dado que la mayor parte de jóvenes indígenas están en las facultades de educación.

Hay, sin embargo, algunos atisbos de novedad. Las cuatro universidades tienen encuentros en los que se discuten temas referidos a la generación de conocimientos, cooperación académica y de organismos nacionales e internacionales, responsabilidad social, etc. (Acta de Creación de La Red de Universidades Nacionales Interculturales Del Perú, 2016), y se han realizado, también, espacios de diálogo entre estudiantes de estas universidades, profesionales y demás actores sociales, el último de ellos celebrado en noviembre 2023 y organizado por la UNIQ. Así, en este último encuentro, se buscó promover el intercambio de experiencias académicas, valorar y desarrollar las competencias de los pueblos originarios, establecer políticas y estrategias de cooperación interinstitucional e intersectorial para la implementación de lineamientos referidos al aseguramiento de la calidad en estas instituciones, y fomentar iniciativas de

sensibilidad orientadas a la responsabilidad social, todo ello con la finalidad de consolidar la Red de Universidades Interculturales en el sistema universitario peruano (Universidad de Quillabamba, noviembre de 2023).

A su vez la UNIA ha modificado sus normas internas para dar cabida a los sabios indígenas en la enseñanza universitaria. La UNIFSL, por su lado, ensaya una atención semipresencial y descentralizada a los estudiantes de las comunidades. Las publicaciones de estas universidades incluyen también artículos en los que se trata la interculturalidad.

Si bien, como se ha mencionado, el Ministerio ha elaborado participativamente los lineamientos interculturales para estas universidades, su aplicación es todavía incipiente. Y el apoyo de las diferentes autoridades no parece efectivo, las condiciones básicas de calidad que Sunedu aplica no consideran la interculturalidad (Tupayachi Diaz & López Vega, 2018), ni tampoco lo hace el Sineace, encargado de la acreditación institucional y de carreras.

Es claro que a nivel de la educación superior la idea de universidad intercultural sigue siendo un tema principalmente académico/nominativo. Por ello, es necesario implementar políticas de intercambio de experiencias con otras universidades en el mundo, construir programas de estudio interculturales que contemplen tanto a la formación como a la investigación.

La visión general respecto de la interculturalidad tiene un enorme valor que permitiría capitalizar un conjunto enorme de conocimientos empíricos sobre plantas, frutos, insectos, y animales, contar con indicadores biológicos de contaminación, o diversas predicciones de corto plazo. No se tiene como idea la reproducción y dinamización de la otra cultura. La amazonia es una construcción cultural, un espacio antropogénico moldeado durante miles de años por sus habitantes (Varese, 2023).

Por otro lado, la creación (e inicio de funciones) de las universidades interculturales en el Perú es relativamente reciente; por ello, no existe todavía una importante literatura referida al funcionamiento de las mismas: desempeño académico de estudiantes, niveles de deserción estudiantil, inserción de graduados al mercado laboral, retornos económicos, movilidad social, etc. En ese sentido, existe la importante tarea, desde la academia, de seguir investigando a estas instituciones. Así, algunas de las grandes preguntas a debatir son: ¿qué implica ser una universidad intercultural? En la práctica, ¿qué distingue a un aula intercultural de una que no lo es? ¿Son los métodos de enseñanza/aprendizajes interculturales distintos a las universidades “no interculturales”?

Finalmente, el último censo de estudiantes universitarios se dio en 2010. En ese sentido, es importante también que las instituciones correspondientes continúen aproximándose a la población universitaria de distintos departamentos, y, especialmente, a aquella que se autoidentifica como originaria de los Andes o la Amazonía, ya que, en teoría, ellos constituyen el público objetivo de las instituciones interculturales, por lo que saber con precisión cuáles son sus perfiles, necesidades y demandas, resulta altamente importante.

REFERENCIAS

- Antileo, E. (2022). *Las instituciones de educación superior interculturales e indígenas en América Latina: documento de información* (OREALC/UNESCO Santiago (ed.)). UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380773>
- Barabas, A. M. (2014). Multiculturalismo, pluralismo cultural y interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios. *Configurações*, 14, 1–14. <https://doi.org/10.4000/configuracoes.221>
- Camacho, J. (2023). Avances y desafíos en la implementación del enfoque intercultural. Experiencias desde la UNIQ. In C. Vera (moderadora) (Ed.), *Educación Universitaria Intercultural en el Perú: Avances y Desafíos*. <https://www.facebook.com/perueduca/videos/1481657689346602/>
- Castillo, N. (2022). *Educación para todos. Universidades interculturales para la población indígena*. Ciencia UNAM-DGDC. <https://ciencia.unam.mx/leer/1228/educacion-para-todos-universidades-interculturales-para-la-poblacion-indigena#:~:text=Además de las 11 universidades, los gobiernos federal y estatal>
- CEPLAN. (2011). *Plan bicentenario. Perú hacia el 2021*. <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/06/politica-nacional/planbicentenarioceplan.pdf>
- CEPLAN. (2022). Plan estratégico nacional al 2050. In *PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050* (Vol. 6). Versión sin diagramar.
- Chuecas, A. (2006). El Derecho de los Pueblos Indígenas en el Contexto Histórico del Perú. *Informe de La Democracia En El Perú*, 1–18. <https://acortar.link/sxDD8r>
- Congreso de la República. (1999). *Libro de debates 10-12-1999*. Congreso de la República.
- Congreso de la República. (2003). Ley General de Educación N° 28044. *Peruano*, 36. http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2010). Actuaciones Defensoriales en el marco del conflicto de Bagua . In *Serie Documentos Defensoriales* (Vol. 10). <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/documento.pdf>
- Espinosa, O. (2017). Educación superior para indígenas de la Amazonía peruana: balance y desafíos. *Antropológica*, 39(35), 99–122. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92122017000200005
- INEI y MINCUL (2018). La Autoidentificación Étnica: Población Indígena y Afroperuana. In *Inei* (Vol. 1). https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1642/
- LeTourneau, R. G. (1972). *Mover of men and mountains*. Moody Publishers.
- MINCUL. (2015). Política nacional para la transversalización del enfoque intercultural. *Ministerio de Cultura*, 78.
- MINCUL. (2023). *Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios*. Pagina Web Mincul. <https://bdpi.cultura.gob.pe/>

MINEDU. (2023a). *Padrón de Docentes Bilingües, acreditados con al menos nivel intermedio en el dominio oral e intermedio en el dominio escrito de las lenguas originarias aimara y quechua (sureño, norteño y central) y al menos nivel básico en el dominio oral de las otras I.* <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf-ley-reforma-magisterial/padrones-2023/anexo3-padron-de-docentes-bilingues-acreditados-2023.pdf>

MINEDU. (2023b). *Padrón de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular del Nivel Inicial Escolarizado, Primaria y Secundaria, comprendidas en Educación Intercultural Bilingüe de acuerdo al criterio lingüístico.* <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf-ley-reforma-magisterial/padrones-2019/anexo2-padron-de-ie-bilingues-ebrinicial-primariaysecundaria-2019.pdf>

Ministerio de Educación. (2017). *Lineamientos para la implementación del enfoque intercultural universidades interculturales* (p. 27). Educación.

Olivera, I., Saldarriaga, A., & Pesantes, M. A. (2021). La educación superior en el Perú en tiempos de pandemia y sus efectos en las trayectorias de estudiantes universitarios indígenas. *REVISTA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOCIEDAD*, 2(16), 443–469.

RPP, R. (2010). *Martha Hildebrandt: Presidencia de Hilaria Supa es casi una burla.* RPP, Radio Programas Del Perú -. <https://rpp.pe/politica/actualidad/martha-hildebrandt-presidencia-de-hilaria-sup-a-es-casi-una-burla-noticia-293706>

Solis, G. (2023). *Sin título* (C. Vera (coordinador) (ed.)). Educación Universitaria Intercultural En El Perú: Avances y Desafíos; MINEDU. <https://www.facebook.com/perueduca/videos/1481657689346602/>

Tupayachi Diaz, C. J., & López Vega, M. del C. (2018). Implementación de Nuevas Políticas para SUNEDU en el Proceso de Licenciamiento de Universidades Interculturales del Perú [Universidad César Vallejo]. In *Universidad Cesar Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31748>

Universidad de Quillabamba. (noviembre de 2023). II Encuentro de Universidades Interculturales del Perú - 2023. Plan de trabajo. Universidad de Quillabamba.

Universities Australia. (2023). *INDIGENOUS HIGHER EDUCATION*. Universities Australia. <https://universitiesaustralia.edu.au/policy-submissions/diversity-equity/indigenous-higher-education/>

University of Minnesota Press. (2012). Native American Languages Act of 1990/1992. *Journal of American Indian Education*, 51(July), 1–23. <https://www.jstor.org/stable/43608633>

Varese, S. (2023). *El bosque civilizado*. Editorial Planeta Perú.

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado y Sociedad, luchas (de)coloniales de nuestra época* (U. A. S. Bolívar (ed.)). Ediciones Abya-Yala.

ANEXOS

Cuadro 5

Número de estudiantes en universidades interculturales, según programa de estudio, 2022-2

Departamento	Universidad	Provincia	Programa	Cantidad de estudiantes
Junín	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	Satipo	Administración de negocios internacionales	259
			Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria	261
		Chanchamayo	Ingeniería Ambiental	399
			Ingeniería Civil	432
Total				1,351
Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	La Convención	Viajes, Turismo y Actividades Recreativas	103
			Producción Agrícola y Ganadera	126
			Construcción e Ingeniería Civil	125
			Industrias Alimentarias	122
Total				476
Ucayali	Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	Coronel Portillo	Educación Inicial Bilingüe	657
			Educación Primaria Bilingüe	583
			Ingeniería Agroforestal Acuícola	452
			Ingeniería Agroindustrial	400
Total				2,092
Amazonas	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	Bagua	Administración de Negocios Globales	232
			Biotechnología	167
			Ingeniería Civil	224
Total				623

Cuadro 6

Presupuesto inicial y ejecutado de universidades interculturales a soles constantes de 2007

Año	Presupuesto Inicial modificado (PIM)	Devengado	Tasa de ejecución		
2004	-	988,725	s/l	<p>UNIA: Presupuesto y ejecutado, 2004-2023*</p>	
2005	6,355,080	5,343,586	84.1%		
2006	8,188,308	6,117,510	74.7%		
2007	11,023,938	6,712,462	60.9%		
2008	12,429,368	6,273,641	50.5%		
2009	14,862,441	8,424,258	56.7%		
2010	14,899,658	8,852,934	60.2%		
2011	14,615,621	9,685,155	66.3%		
2012	19,901,639	9,546,667	48.0%		
2013	26,705,086	12,410,703	46.5%		
2014	27,278,757	13,401,083	49.1%		
2015	29,433,861	16,939,555	57.6%		
2016	28,897,271	21,271,386	73.6%		
2017	22,483,908	20,323,864	90.4%		
2018	20,738,335	16,670,459	80.4%		
2019	30,456,808	25,191,093	82.7%		
2020	23,909,012	16,799,983	70.3%		
2021	26,230,516	21,107,917	80.5%		
2022	26,893,814	24,350,498	90.5%		
2023	35,793,400	19,325,584	54.0%		
UNIA Total	400,896,821	269,735,083			
2014	801,040	779,995	97.4%		<p>UNIFA: Presupuesto y ejecutado, 2014-2023*</p>
2015	3,507,588	3,493,799	99.6%		
2016	3,547,386	3,328,669	93.8%		
2017	3,581,432	3,109,868	86.8%		
2018	6,061,771	4,932,816	81.4%		
2019	19,435,803	16,181,126	83.3%		
2020	17,701,692	14,636,653	82.7%		
2021	14,926,634	12,220,994	81.9%		
2022	16,967,456	14,016,456	82.6%		
2023	24,721,677	14,141,655	57.2%		
UNIFSL Total	111,252,479	86,844,031	78.1%		
Año	Presupuesto Inicial modificado (PIM)	Devengado	Tasa de ejecución		
2012	4,678,714	2,208,359	47.2%	<p>UNISCISA: Presupuesto y ejecutado, 2012-2023*</p>	
2013	5,575,249	3,061,700	54.9%		
2014	10,234,173	3,051,080	29.8%		
2015	12,184,842	3,710,395	30.5%		
2016	12,663,805	5,758,496	45.5%		
2017	11,086,046	6,793,013	61.3%		
2018	30,456,808	25,191,093	82.7%		
2019	14,944,529	7,826,539	52.4%		
2020	14,313,761	11,090,348	77.5%		
2021	15,258,021	14,239,027	93.3%		
2022	26,485,825	25,880,772	97.7%		
2023	39,683,068	27,201,820	68.5%		
UNIJSA Total	200,241,448	137,249,273	68.5%		
2015	5,496,472	2,796,520	50.9%	<p>UNIQ: Presupuesto y ejecutado, 2015-2023*</p>	
2016	40,510,422	8,121,921	20.0%		
2017	34,722,154	11,863,302	34.2%		
2018	78,264,045	11,586,983	14.8%		
2019	78,264,045	11,586,983	14.8%		
2020	24,196,052	16,798,702	69.4%		
2021	40,194,180	17,826,530	44.4%		
2022	69,151,118	39,727,883	57.5%		
2023	114,974,529	37,474,870	32.6%		
UNIQ Total	485,773,017	157,783,694	32.5%		

Nota. De Portal de Transparencia Económica (2023).

EQUIPO Y CONTACTO

EQUIPO

Flavio Figallo

Director

Alejandro Saldarriaga

Editor

Vera Vento

Diagramadora

Jorge Thieroldt

Colaborador

CONTACTO



Correo electrónico

umbral@consorcio.edu.pe



Instagram

[@umbral_pe](https://www.instagram.com/umbral_pe)



X

[@umbral_pe](https://twitter.com/umbral_pe)



Facebook

[@umbral.per](https://www.facebook.com/umbral.per)



LinkedIn

[@umbral-pe](https://www.linkedin.com/company/umbral-pe)



YouTube

[@umbral_pe](https://www.youtube.com/channel/UCumbral_pe)



TikTok

[@umbral_pe](https://www.tiktok.com/@umbral_pe)